

La legislación sobre derechos sexuales y reproductivos en Uruguay

NO ADMITE LA MENOR DEMORA

Lilián Abracinskas

Luego de dos años de intenso y amplio debate, la mayoría del senado uruguayo votó en contra del proyecto de ley de defensa de la salud reproductiva. Mientras la amplia mayoría de la población decía SÍ a la educación sexual, SÍ al acceso universal a los métodos anticonceptivos, SÍ a la posibilidad de acceder a un aborto hasta las 12 semanas de embarazo, 17 senadores dijeron NO. Sin dar solución a los problemas, sin dar alternativas, sin representar efectivamente a la ciudadanía que les habilitó el acceso a las bancas en el Senado.

Más injusto es aún el resultado cuando muchos de esos votos negativos ni siquiera reflejaron la verdadera posición de los legisladores. Por lo menos 5 de los 17 senadores que votaron en contra, argumentaron sobre la necesaria modificación de la legislación vigente. Coincidían en que 66 años de una ley que penaliza el aborto no había cumplido con su cometido de erradicar la práctica, sólo la había clandestinizado. Sin embargo, votaron en contra porque el momento electoral no era oportuno o porque acuerdos políticos previos lo impedían. (...) *En mi caso, sin involucrar el sentimiento de mi bancada, la del Partido Colorado, en mi condición de candidato a Vicepresidente de la República en noviembre de 1999, con el doctor Jorge Batlle hicimos un acuerdo político con la Unión Cívica que vengo a reflejar esta noche votando en contra de este proyecto de ley, aunque lo considero importante. En esa circunstancia el Partido Colorado, a través de la gestión del doctor Batlle y de quien les habla, desarrolló dos acuerdos políticos: uno con el Partido Nacional que tenía que ver con cuestiones importantes de la vida del Estado y otro con la Unión Cívica, en el que establecimos algunos compromisos sobre cuestiones sociales, entre los cuales estaba el de no propiciar de parte del Poder Ejecutivo -que eventualmente íbamos a integrar- una legislación vinculada a los temas del aborto. Más allá de mi posición personal y de criterios filosóficos, concurrí voluntaria y resueltamente a la firma, consagración y cumplimiento de esos acuerdos políticos muchas veces mal denostados por la crónica y asimilados al reparto de posiciones o eventualidades y pocas veces recordados por la asunción de compromisos de índole ideológica que van consagrando la marcha de la República. En este caso concreto, a lo que nos comprometimos el doctor Jorge Batlle y yo fue a que no íbamos a potenciar legislaturas de esta índole, y en esa medida el Presidente de la República ha anunciado que si se consagrara un proyecto*

de ley de esta naturaleza, lo vetaría. En esa medida es que, en términos casi subjetivos e individuales, me permito decir al Senado que no voy a votar este proyecto de ley.” (Senador Hierro López Partido Colorado, vice-presidente de la República). ¹

La indignación de la gente, luego del 4 de mayo, fue fiel reflejo a esa forma de hacer política. Ha sido casi unánime el rechazo a esa manera de legislar y de decidir sin tener en cuenta la realidad de la gente, sin representar sus opiniones, sin respetar sus vidas.

En el año 2001 (año pico de la crisis económica en Uruguay) aumentó el número de mujeres muertas por abortos practicados en condiciones de riesgo, convirtiéndose en la principal causa independiente de muerte materna. El sector médico denunció que el aborto inseguro se ha convertido en un problema de salud pública. Las organizaciones sociales reclaman justicia social (las mujeres que mueren provienen de los sectores más empobrecidos de la población) y respeto a la diversidad de creencias y opiniones. El Estado uruguayo es un Estado laico que no debería admitir que lo que es pecado para algunos, se imponga como delito para todos. La democracia no debería permitir que lo que es cuestión de intereses para algunos afecte las condiciones de vida de todas y todos.

Las encuestas de opinión muestran que, prácticamente, hay unanimidad de opiniones sobre la inclusión de la educación sexual en la enseñanza pública y la facilitación del acceso a los métodos anticonceptivos (93% y 97% de la población encuestada, respectivamente). Cuando se trata de que una mujer se realice un aborto en los tres primeros meses del embarazo, el 45 % está a favor de que exista la posibilidad y 47% en contra. Pero, entre quienes sintieron hablar del proyecto, el 56% está de acuerdo en que la mujer tenga la posibilidad de interrumpir el embarazo, antes de las 12 semanas de gestación². Los sondeos dejaron en evidencia que el debate público había logrado una masividad como nunca antes había tenido otro tema de la agenda social y, las personas informadas, apoyaban la integralidad de la propuesta. Ese fue el gran éxito del proceso llevado adelante por la Coordinación de Organizaciones sociales para la defensa de la salud reproductiva³, las que lograron con su campaña que del aborto y de los derechos sexuales y los derechos reproductivos hablara todo el mundo y fijara posición.

Por eso para que Uruguay tenga un cambio de legislación que responda a los acuerdos alcanzados por la mayoría de su población, es una cuestión de tiempo, que

no admite más demoras. La ciudadanía reclama y así se lo hace saber a los candidatos y candidatas que, en campaña electoral, despliegan acciones a lo largo y ancho del país. La gente hoy exige el compromiso de los futuros gobernantes para que en el primer año de la próxima legislatura, se apruebe una ley que garantice y respete el derecho de las personas a decidir en igualdad de condiciones y oportunidades.

Los partidos políticos, sus dirigentes y las formas tradicionales de hacer política están siendo interpeladas por una sociedad que, cada vez más, canaliza sus demandas y propuestas a través de una democracia participativa que exige ser traducida y reflejada en la democracia representativa. El proceso del debate y la ampliación de la base social de sustento al proyecto de ley dan cuenta de nuevas formas de lo político y de hacer política. Hubo una diversidad organizada que logró alcanzar acuerdos desde la multiplicidad de miradas y posicionamientos, que rompió los círculos tradicionales de la discusión y abrió el debate hacia una ciudadanía que se informó, tomó posición participó y exige,

El resultado de la votación del 4 de mayo, entre otras cosas, ha puesto a los decisores políticos, presentes y futuros, ante el compromiso de dar respuestas y en el desafío de transitar hacia una democracia de cara a la gente, con capacidad de promover una convivencia respetuosa de la diversidad de valores y de creencias y, necesariamente, comprometida con el respeto y las garantías de los derechos humanos.

Los partidos políticos y los futuros gobernantes deben incorporar a sus propuestas una amplia lista de temas que, tradicionalmente, no han formado parte de sus agendas político-partidarias pero que ya son insoslayables. Porque es una cuestión de derechos, es una cuestión de democracia porque hay realidades que no se pueden ocultar⁴ ... más.

Lilián Abracinskas, feminista, integrante del colectivo responsable de Cotidiano Mujer, coordinadora de MYSU (Mujer y Salud en Uruguay) e integrante de la Coordinación de la Comisión Nacional de Seguimiento: mujeres por democracia, equidad y ciudadanía. Experta en género, salud y derechos sexuales y reproductivos.

1. Tomado de la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Senadores, del 4 de mayo de 2004.

2. Estudio de opinión contratado a la empresa encuestadora Equipos MORI, realizada el 28 y 29 de abril 2004 a 601 mayores de 18 años residentes en hogares con teléfono de todo el país. Más datos en www.chasque.net/abortoenuruguay

3. La Coordinación Nacional de Organizaciones por la Defensa de la Salud Reproductiva constituida por: MYSU (Mujer y Salud en Uruguay); CNS (Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, que nuclea a 47 organizaciones de mujeres de todo el país); CLADEM Uruguay; Cotidiano Mujer; Casa de la Mujer de la Unión; Mujer Ahora; Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT (Central Única de Trabajadores/as); Consejo de Estudios y Difusión de las Culturas y Religiones Africanas y Amerindias; Iglesia Evangélica Metodista del Uruguay; Católicas por el Derecho a Decidir; Grupo de Bioética de la Iglesia Valdense; Red Género y Familia; Red de Jóvenes DESYR; Juventud Socialista y Juventud de la Vertiente Artiguista, Grupos de la Diversidad Sexual, Grupos de afrodescendientes, Organizaciones de Derechos Humanos.

4. Eslogan de la campaña publicitaria llevada a cabo por la Coordinación de organizaciones sociales. Más datos en www.mysu.org.uy y www.chasque.net/abortoenuruguay